Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 777 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 20/2021, SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO YSAKA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORÉ, YBY YAU, PIRAYÚ Y YAGUARÓN" ID Nº 387.486.

Asunción, 22 de noviembre de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORÉ, YBY YAU, PIRAYÚ Y YAGUARÓN" ID Nº 387.486; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 02, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, a través de la Nota UOC -2 Nº 475, del 30 de octubre de 2023, solicita imprimir los trámites de rigor para la formalización de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 20/2021, suscrito con la firma CONSORCIO YSAKA, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORÉ, YBY YAU, PIRAYÚ Y YAGUARÓN" ID Nº 387.486.

Que de la revisión documental se constata que el pedido se origina con el MEMORÁNDUM UCP SENASA – BID Nº 1451, de fecha 11 de octubre de 2023, por el cual la Unidad Coordinadora del Proyecto refiere lo siguiente: ..."en el marco del Contrato Nº 20/2021, la contratista CONSORCIO YSAKA ha solicitado a la firma consultora de Fiscalización CIA S.A., la consideración correspondiente para iniciar los trámites tendientes a la suscripción de la Adenda Nº 1, según Nota SNS Nº 46, de fecha 21 de setiembre de 2023, considerando las variaciones constructivas realizadas en el marco del Contrato, así como las adecuaciones solicitadas y aprobadas en las diferentes etapas de la ejecución de las obras."

Que igualmente, refiere que conforme al análisis presentado por la firma contratista, las variaciones constructivas ejecutadas y a ejecutar en el marco del Contrato Nº 20/2021 generan una ampliación de monto del contrato, cuyo detalle se presenta a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE GESTION Y CONTROL DE LA JUNTA DE SENEAMIENTO.
A	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	11.693.770.541	10.267.770.372	1.426.000.169
B	MONTO A SER AMPLIADO (ADENDA Nº 1)	1.750.979.716	1.384.396.977	366.582.739
C	MONTO DEL CONTRATO AMPLIADO SEGÚN ADENDA Nº 1	13.444.750.257	11.652.167.349	1.792.582.908
	VARIACION CONTRACTUAL	%		
E	% DE VARIACION (B/A)	14.97		

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 771.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 20/2021, SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO YSAKA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORÉ, YBY YAU, PIRAYÚ Y YAGUARÓN" ID Nº 387.486.

Asunción, 22 de noviembre de 2023.-

Que el Informe Técnico que sustenta la propuesta presentada por la firma contratista ha sido objeto de análisis y consideración por parte de la Fiscalización de Obras (CIA S.A.), siendo aprobada por la misma, según Nota Nº 152, de fecha 28 de setiembre de 2023.

Que se menciona para el efecto, que por Dictamen A.J. Nº 166, de fecha 20 de octubre de 2023, la Asesoría Jurídica del SENASA, luego de analizar el pedido no opone reparo alguno y solicita la remisión de los antecedentes para la aprobación por parte de la máxima autoridad de la institución.

Que la Auditoría Interna del SENASA, en su Informe de Auditoría Interna N° 14, del 13 de octubre de 2023, concluye que la modificación se encuentra razonable.

Que la empresa CONSORCIO YSAKA, otorgó su consentimiento mediante la nota de fecha 24 de octubre de 2023.

Que, para el caso concreto, se aplica supletoriamente lo establecido por la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, que autoriza las modificaciones contractuales mediante el Artículo 62 Convenios modificatorios en obras públicas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, por Dictamen D.O.C. Nº 806, del 03 de noviembre de 2023, ha emitido su parecer al respecto.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1691, de fecha 13 de noviembre de 2023, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la Adenda N° 01 al CONTRATO Nº 20/2021, suscrito con el CONSORCIO YSAKA en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORÉ, YBY YAU, PIRAYÚ Y YAGUARÓN" ID Nº 387.486, conforme a lo indicado a continuación:

mecip

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 777.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 20/2021, SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO YSAKA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORÉ, YBY YAU, PIRAYÚ Y YAGUARÓN" ID Nº 387.486.

Asunción, 22 de noviembre de 2023.-

ITEM	CONCEPTO	MONTO en G.	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE GESTION Y CONTROL DE LA JUNTA DE SENEAMIENTO.
A	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	11.693.770.541	10.267.770.372	1.426.000.169
B	MONTO A SER AMPLIADO (ADENDA Nº 1)	1.750.979.716	1.384.396.977	366.582.739
C	MONTO DEL CONTRATO AMPLIADO SEGÚN ADENDA Nº 1	13.444.750.257	11.652.167.349	1.792.582.908
	VARIACION CONTRACTUAL	%		
E	% DE VARIACION (B/A)	14.97		

Artículo 2º. Establecer que las Cláusulas no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3º. Ordenar que el CONSORCIO YSAKA presente la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento prevista en el Contrato Abierto N° 20/2021, en proporción al monto autorizado en este acto administrativo.

Artículo 4º. Disponer que la Adenda al Contrato Abierto N° 20/2021, sea suscrita por la titular del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP / BS - DOC
24 NOV. 2023 HORA 09:04
177311/20 FIRMA:

/sr
SIMESE Nº 177.311/2020

RECIBIDO
23 -11- 2023
DGAF
177311

mecip 2015